01

1558971156

Cámara de Comercio de Bogotá

Mat: S0016964----------

51: 00048140----------

*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.-----

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

01

* 1 5 5 8 9 6 7 1 *

VJU-F-025
Mayo/2001
Hoja 1 de 2

DATOS BÁSICOS PARA EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

(VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO)

Cámara de Comercio de Bogotá

DATOS BÁSICOS

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD
ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS.

2. SIGLA

3. CLASE DE ENTIDAD
ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO

IDENTIFICACIÓN

4. NIT	5. NÚMERO DE PERSONERÍA JURÍDICA	6. FECHA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

7. PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR:

8. ENTIDAD DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. Vigl.

9. VIGENCIA HASTA (AAAA/MM/DD)

INFORMACIÓN GENERAL

10. DOMICILIO (CIUDAD Y MUNICIPIO)
Bogotá - Cundinamarca

11. DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
Cra 18B #54-66 Sur

12. TELÉFONO	13. FAX
2792981	

14. MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL
Bogotá

15. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL
Cra 18B #54-66 Sur

16. PATRIMONIO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

17. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	18. CLASE Y No. DE IDENTIFICACIÓN DEL R. L.
Dora Alarcón Villamil	CC. 41'576.250 Bta

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ISO 9001 icontec

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 6 7 1 4 *

Bogotá D.C., Marzo 8 de 2002

Cámara de Comercio de Bogotá

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 8 días del mes de marzo del año 2002, se reunieron 78 mujeres cabeza de familia siendo las 4 pm según la convocatoria efectuada por la señora Dora Alarcón con la asistencia de 78 mujeres cabeza de familia inscritas, para constituir la asociación MUJER CABEZA DE FAMILIA DE SAN CARLOS

ORDEN DEL DIA

A continuación se aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

- Voluntad manifiesta de constituir la entidad
- Aprobación del contenido de los estatutos
- Elección de los dignatarios del órgano directo
- Elección del órgano fiscalizador

Desarrollo del orden del dia

Con el voto del 100% se aprobó los estatutos, los cuales se anexan a la presente acta, la cual se encuentra debidamente aprobada.

Con el voto del 100% de los presentes se eligió la junta directiva de la asociación quedando en el siguiente orden:

Presidenta
DORA ALARCÓN VILLAMIL
C. C. No. 41.5476.250 Btá

Vicepresidenta
SANDRA PATRICIA MESA
C. C. No. 39.800.557 Btá

Secretaria
MARIBEL BERNAL BARRERO
C. C. No. 52.026.037 Btá

Tesorera
ISABEL MARCHAN
C. C. No. 35491739 Btá

ISO 9001 icontec

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

1558967112

Cámara de Comercio de Bogotá

Se llegó al nombramiento de la Fiscal EVA MARÍA PUENTES, identificada con c.c # 37.820.293 de Bucaramanga, por medio de la reunión de los diferentes sectores de la ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA DE SAN CARLOS.

Vto Fiscal A-Ci

La junta directiva nombra como representante legal principal a DORA ALARCÓN VILLAMIL y suplente a SANDRA PATRICIA MESA.

La secretaria dio lectura a la presente acta la cual fue aprobada por unanimidad de las presentes.

Habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la presidenta de la reunión levantó la sesión.

Cordialmente,

DORA ALARCÓN VILLAMIL
PRESIDENTE

MARIBEL BERNAL BARRERO
SECRETARIA

ISO 9001 icontec
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

1558967100

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento fue entregado personalmente por su(s) signatario(s)

Alarcon Villamil Dora

Identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s):

41 576.250

de: Bogotá

quien(es) exhibió(eron) la tarjeta(s) profesional(es) No(s).

Ciudad y fecha: Bogotá, Abril 3-2002

El secretario

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

NIT. 860.007.322-9

1195666

INSCRITO EL DIA 03 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00048140 DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES S.A.D.L A NOMBRE DE: ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

ACTO: CONSTITUCION E.S.A.L. NOMBRAMIENTOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL
INSCRIPCION: S0016964 . DIGITADOR: BLX
RECIBO NO. 01C160318028 EL SECRETARIO,

LVS

ISO 9001 icontec

Abril 04

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION

01

1558967088

Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA DE CONSTITUCIÓN
APROBACIÓN DE ESTATUTOS
ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA (SAN CARLOS)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 4:00 PM del día 8 de Marzo de 2002 se reunieron las siguientes personas.

Dora Alarcón Villamil
C. C. No. 41'576.250 de Bogotá
Presidenta

Sandra Patricia Mesa
C. C. No. 39'800.557 de Bogotá
Vicepresidenta

Maribel Bernal Barrera
C. C. No. 52'026.037 de Bogotá
Secretario

Isabel Merchán.
C. C. No. 35'491.739 de Bogotá
Tesorero

Eva María Puentes
C.C.No. 37'820.293 Buca/manga
Fiscal

ISO 9001 icontec
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 6 7 0 6 *

Cámara de Comercio de Bogotá

ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA
DIAN 830019818 Cámara de Comercio 50000285
Carrera 18B No. 34 - 66 sur
Tel. 279 2986

ACTA DE CONSTITUCIÓN
APROBACIÓN DE ESTATUTOS
ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA
(SAN CARLOS)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 4:00 PM del día 8 de Marzo de 2002 se reunieron las siguientes personas.

La asociación Mujer Cabeza de Familia (San Carlos) estará inspeccionada y vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá

Cordialmente,

DORA ALARCÓN VILLAMIL
Representante Legal.

ISO 9001 icontec
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

1558967044

Cámara de Comercio de Bogotá

1. Los Asociados arriba indicados manifestamos voluntariamente que en la fecha pedimos la vigilancia y modificación de los estatutos de una entidad privada de naturaleza sin ánimo de lucro.

ESTATUTOS ASOCIACIÓN
"MUJER CABEZA DE FAMILIA"
(SAN CARLOS)

CAPÍTULO I

NOMBRE: Naturaleza, Domicilio y Objetivos

Artículo 1.

Nombre: Crease con el nombre ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS la iniciativa privada una entidad sin ánimo de lucro y por lo tanto sujeta a las normas que rigen estas sociedades (Alcaldía Mayor – Alcaldes Locales – El Instituto de Bienestar Social – El Instituto de Bienestar Familiar – Entidades Privadas – Entidades Internacionales).

Artículo 2.

Domicilio: El domicilio de la ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS, será en la carrera 18 B No. 54 – 66 sur Barrio San Carlos. Teléfono 279 29 81 en Bogotá D.C.

Artículo 3.

Planes y Objetivos: Los Fines de la ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS, se inscriben en la búsqueda, la promoción y el desarrollo social de las mujeres cabeza de familia según sus necesidades básicas e insatisfechas.

Estos fines se buscarán con sentido de participación y democracia en la toma de decisiones, colaboración con autonomía frente a las instituciones con el fin de optimizar recursos.

En tal consideración son objetivos de la asociación.

ISO 9001 icontec Colombia SC 4071-1
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

1. Planear, elaborar, ejecutar, evaluar, administrar programas de función y apoyo a mujeres cabeza de familia y a las personas de que ellas dependen, cuya situación de necesidad las coloque en alto riesgo social.

2. Atender a las mujeres cabeza de familia sin ningún tipo de discriminación, desplazadas comunidades indígenas.

3. Asesorar y capacitar a mujeres lideres para que sean ellas mismas las promotoras de sus propios cambios a nivel informal.

4. Contribuir de manera especial en la elaboración de propuestas de investigación que dependan por el desarrollo familiar y a su vez social.

5. Conformar comités de apoyo con otros miembros u organizaciones de la comunidad para la buena marcha de la asociación y de las actividades sociales y económicas que se desarrollan en el sector para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres cabeza de familia y de quienes de ellas dependen. Dichos comités son de apoyo de los programas de la asociación.

6. Administrar recursos que posibiliten el desarrollo de nuestros programas.

7. Realizar y estimular actividades todas de tipo informal, tales como: Cursos, talleres, seminarios, foros y en general toda clase de actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

8. Solicitar y obtener el apoyo de las demás organizaciones comunales o institucionales para el desarrollo del programa, cuando lo consideren conveniente, como creaciones de Microempresas de Importación y Exportación de artículos autóctonos de la localidad, hechos por las usuarias y usuarios.

9. Elegir la Junta Directiva para un periodo de 3 años.

CAPÍTULO II

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL Y MANEJO

ISO 9001 icontec Codigo Nº SC 827-1 IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Artículo 4.

De los miembros La ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA estará conformada por un grupo de líderes comprometidos con la comunidad, así como las personas que soliciten voluntariamente su ingreso a la asociación y sean admitidos por la Asamblea de Socios.

La asociación tendrá 3 (tres) clases de socios:

1. Fundadores
2. Admitidos
3. Honorarios

1. Serán socios fundadores las personas cuyos nombres constan en el acta de fundación.
2. Serán socios admitidos las personas que soliciten voluntariamente el ingreso a la asociación y sean admitidos por la Asamblea de Socios.
3. Serán socios honorarios las personas que por sus meritos y servicios a favor del objeto en que se basa y divulga la asociación, se haga merecedores a esta mención que en todo caso será otorgada por la Asamblea de Socios.

Artículo 5.

De la Asamblea: La Asamblea general es el órgano superior de administración de la asociación. Es la máxima autoridad de ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA y tendrá Quórum decisorio con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los socios que hagan parte de la entidad a la fecha de la reunión.

La Asamblea General de Socios se efectuará semestralmente en virtud de convocatoria que a ella haga el Presidente de la Junta Directiva, con una antelación no inferior a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de reunión.

icontec Código Nº SC 827-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01
* 1 5 5 8 9 6 9 4 9 *

Cámara de Comercio de Bogotá

Extraordinariamente, cuando por motivos no justificados la convoquen el Presidente o el Fiscal o al menos las 2/5 partes de los miembros.

Artículo 6.

Funciones de la Asamblea: son funciones de la Asamblea General las siguientes:

1. Velar por el correcto funcionamiento de la entidad
2. Elegir los miembros de la Junta Directiva
3. Elegir al Fiscal
4. Estudiar el presupuesto de gastos y darlo su aprobación
5. Determinar la orientación general de la asociación
6. Decidir sobre el cambio de domicilio
7. Aprobar las reformas estatutarias, absolución y liquidación de la asociación
8. Aprobar o desaprobar los Estados Financieros
9. Conocer la responsabilidad de los socios, los miembros de la Junta Directiva y el Fiscal para efecto de sanciones
10. Las demás que señale la ley.

Artículo 7.

Derechos de los miembros de la Asamblea: son Derechos de los miembros de la Asamblea los siguientes:

1. Participar con voz y voto en las deliberaciones de la Asamblea
2. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en la Junta Directiva y en los comités que la Asamblea determine.

icontec
Código Nº SC 827-1
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Artículo 8.

Deberes de los miembros de la Asamblea: son Deberes de los miembros de la Asamblea los siguientes:

1. Asumir a todas las reuniones de la Asamblea
2. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos
3. Colaborar con los programas y planes propuestos por la Asamblea para el logro de sus objetivos

Parágrafo:

La calidad de miembro de la asociación se pierde por las siguientes causales:

1. Por solicitud de retiro debidamente aceptada por la Junta Directiva
2. Presidir las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva

Artículo 9.

De la Junta Directiva

La asociación contará con una Junta Directiva elegida por la Asamblea para un periodo de 3 años y estará integrada por:

Un (1) Presidente
Un (1) Vicepresidente
Un (1) Secretario
Un (1) Fiscal
Un (1) Tesorero

Icontec Internacional Código Nº SC 827-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Artículo 10.

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cada quince (15) días y extraordinariamente cuando sea citada por el Presidente o la mitad más uno de sus socios y las decisiones serán tomadas por la mayoría de votos de los asistentes.

Artículo 11.

Funciones de la Junta Directiva: son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

1. Representar a la asociación por medio de su Presidente
2. Administrar y controlar los recursos de la asociación
3. Llevar la vocería de los asociados
4. Coordinar las acciones de la asociación
5. Tomar las medidas pertinentes para el correcto funcionamiento de la asociación
6. Las demás que le asigne la asamblea.

Artículo 12.

Funciones del Presidente: son funciones del Presidente las siguientes:

1. Llevar la representación legal de la asociación
2. Presidir las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva
3. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea y de la Junta Directiva
4. Legalizar con su firma y la del secretario las actas de la Asamblea
5. Firmar conjuntamente con el tesorero las cuentas bancarias o de ahorro cuando ellas existan
6. Presentar a la Asamblea trimestralmente y al concluir el periodo un informe de la gestión adelantada
7. las demás que le sean asignadas por la Asamblea

Icontec Código Nº SC 827-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 6 9 4 3 *

Cámara de Comercio de Bogotá

Artículo 13.

Funciones del Vicepresidente: son funciones del Vicepresidente las mismas funciones del Presidente, las cuales desempeñará en su ausencia.

Artículo 14.

Funciones del Secretario: son funciones del secretario las siguientes:

1. Elaborar las actas de las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General. Refrendarías con su firma y la del Presidente.
2. Llevar el libro de actas de las Asambleas de Socios.
3. Tener actualizados los archivos, documentos y correspondencia de la asociación y de la Junta directiva.
4. Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva o la Asamblea.

Artículo 15.

Funciones del Tesorero: son funciones del tesorero las siguientes:

1. Recibir y manejar los fondos de la Asamblea.
2. Llevar un registro detallado de los ingresos y los egresos.
3. Tener registrada conjuntamente con el Presidente su firma en las cuentas de ahorro o bancarias cuando ellas existan.
4. Responder por los bienes y dineros de la asociación.
5. Las demás que sean asignadas por la Junta Directiva o la Asamblea.

Artículo 16.

Funciones del fiscal: son funciones del fiscal las siguientes:

1. Ejercer el control sobre el cumplimiento de los programas que realice la ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA.
2. Convocar a la Asamblea o a la junta Directiva cuando lo considere necesario.
3. Controlar el manejo de los fondos de la asociación e informar sobre cualquier irregularidad de la Asamblea y de la Junta Directiva.
4. Revisar las cuentas de gastos incluidos en el presupuesto, las que pueden ser ordenadas por el Presidente o la Junta de Socios.
5. Convocatoria la Asamblea de Socios para poner en su conocimiento las definiciones graves que halle.
6. Emitir conceptos en los casos de retiro no voluntariamente de los socios.

icontec Código N° SC 827-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 6 9 9 7 *

Cámara de Comercio de Bogotá

7. Colaborar con las actividades necesarias para el eficaz funcionamiento de los propósitos de la asociación.

CAPÍTULO III

DEL PATRIMONIO

Artículo 17.

Patrimonio: El patrimonio de la Asociación estará constituido por:

1. Convenios o contratos con entidades públicas o privadas a nivel nacional e internacional.
2. Las adquisiciones, donaciones, herencias, legados, auxilios oficiales y/o particulares.
3. Los recursos aportados por otras entidades.
4. Los demás bienes y recursos que adquiere legalmente la asociación.

Nota: Actualmente la Asociación no cuenta con capital propio.

CAPÍTULO IV

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 18.

La Asociación tendrá una duración de 6 años inicialmente] pero podrá ser disuelta por los siguientes motivos: V16

1. Por decisión de la mayoría absoluta de la Asamblea.
2. Cuando los fines u objetos que dieron lugar a su creación fuera imposible de cumplir.
3. Por cancelación de la Personería Jurídica.

ISO 9001 icontec Código Nº SC 8271-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

Impreso por Grupo Gráficas S.A. NIT. 860028580-2 95906 - LOTE M2202550

01

* 1 5 5 8 9 6 9 9 5 *

Cámara de Comercio de Bogotá

Artículo 19.

Disuelta la Asociación, en su liquidación se dispondrá que los bienes pasen a una entidad de utilidad común que desarrolla actividades similares dentro de la misma comunidad.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 20.

La Asamblea de socios creará menciones y distinciones para los socios, instituciones y ciudadanos que se destaquen de una manera especial.

ACTA DE CONSTITUCIÓN APROBACIÓN DE ESTATUTOS ELECCIONES DE DIGNATARIOS.

ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA (SAN CARLOS)

Código Nº SC 827-1

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 7 1 5 3 *

Cámara de Comercio de Bogotá

Articulo 21

Para información general el domicilio y el teléfono de los socios fundadores son:

Vicepresidente
SANDRA MESA
Cra 17 No. 54 – 35 sur
Teléfono: 760 47 42

Secretaria
MARIBEL BERNAL BARRERO
Cra 18 No. 56 – 45 sur
Teléfono: 279 59 41

Tesorera
ISABEL MARCHAN
Cll 56ª No. 19B – 21sur
Teléfono: 279 39 63

Fiscal
EVA MARÍA PUENTES
Cra 18C No. 54 – 78 sur
Teléfono: 769 55 98

Además informamos el domicilio y el teléfono de la persona jurídica.

Presidenta
DORA ALARCÓN VILLAMIL
Cra 18B No. 54 – 66 sur
Teléfono: 279 29 81
279 64 31

01

1558971151

Cámara de Comercio de Bogotá

No siendo más el objeto de la reunión se suscribe está acta por todos los que ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas las partes.

Se solicita por los asociados a la representante legal y a la secretaria elegida que procede a la redacción de los trámites necesarios para la constitución legal de los estatutos y personería jurídica.

En está constancia firman:

DORA ALARCÓN VILLAMIL — C. C. No. 41'576.250 de Bogotá
Domicilio, Bogotá.

SANDRA PATRICIA MESA — C. C. No. 39'800.557 de Bogotá
Domicilio, Bogotá.

MARIBEL BERNAL BARRERO — C. C. No. 52'026.037 de Bogotá
Domicilio, Bogotá.

ISABEL MARCHAN — C. C. No. 35'491. 739 de Bogotá
Domicilio, Bogotá.

Icontec Internacional Código Nº SC 827-1
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN
Impreso por Graphotex S.A. NIT. 860028580-2 95906 - LOTE M2020550

01

1558971149

ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA

(BARRIO SAN CARLOS)

Carrera 18 B No. 54 - 66 sur

Teléfono 279 29 81

Cámara de Comercio de Bogotá

Nombre Apellidos	Cedula.	Dirección	Telefono	Firma.
Marylúz Bohorquez		Cra 18B No 55-05	2052626	MaryLuz B
María Mayorga	51749359 Bta	Cll 53 No 17A 21	2797868	María Mayorga
Hermelinda Leon P.	28099249 Sant	Cra 18C No 5306	2057215	Hermelinda
Elizabeth Rodriguez	35'488668 Bta	Cra 18B No 54-72	2790475	Elizabeth
Marylúz Cardenas O.	39'711.521 Bta	Cra 18B No 57-46	2059925	Marylúz Cardenas
María Angela Ardila	52'206321 Bta	Cra 18C No 54-67	7675689	María Angela Ardila
Carolina Bejarano	52'741638	Cra 19D No 51-83	2051564	Carolina Bejarano
Gladys Suarez M.	39'710.700	Cra 19 No 51-83	205 1564	Gladis Suarez
Luz Amanda Castillo	52'373 448	Cra 18B No 56-26	2798770	Luz Amanda
Ana María Sanabria	41'590 072	Cra 18 No 36-50	279 3893	Ana María
María Helena Varela	35 334 422	Cra 18A No 5442	767 66 85	María Elena
Ingra Castiblanco	65 712 960	Cra 17 52-45	7575515	Ingra
Sandra Ballesteros	52'373 178	Cra 17A No 56 57	767 52 69	Sandra
Martha Julia Medina	51'819140	Cra 18B No 52-41	2794683	Martha Medina
María Ingia Medina	51'665.394	Cra 18B No 52-41	2794683	María Ingia
Inés Astrid Rivera	65'585.596	Cra 19C No 53-68	279 56 14	Astrid Rivera
Denis Salamanca	39'795.702	Cra 18A No 51-57	2057739	Denis Salamanca
Liliana Gutierrez	52'272 468	Cra 17 No 52-45	567 55 15	Liliana Gutierrez
Omaira Espinoza	29'076 569	Cra 18B No 50-74	7604032	Omaira Espinoza
Sonia García	52'923 907	Cll 57 No 17A 21	2795234	Sonia García
Alcira Varela	51'716 [illegible] Bta	Cra 18C No 54-75	2794951	Alcira Varela
Hilda Dulcey	28 272 095	Cra 19B No 51-94	205 31 83	Hilda Dulcey
Yamila Suarez	52'205 760	Cra 18B No 50-19	567 98 52	Yamile Suarez
Magaly Hernandez	51'908 262	Cra 18B No 50-90	760 40 32	Magaly Hernandez
Gloria Garzon	41'690 275	Cra 18 51-48		Gloria Garzon
Myriam Higuera	35 489 850	Cra 19C No 52 52	760 40 06	Myriam Higuera
(Carmen) Carol J. Igoya.	52'114.135 Bta	Cr. 19 No 5412	5679858	RUTH MUÑOZ
Stella Llanos G.	51.628023	Cr 18B #50 63	5679629.	Stella Llanos
Luz Marina Higuera	35 336 215	Cra 19C No 52 52	760 40 06	Luz Marina Higuera
Esperanza Cano Mesa Directiva	51 913 954	Diag 51 No 1833	205 66 67	Esperanza Cano
Alexandra Aguirre	39 801 030	Cra 18B No 51-27	205 13 52	Alexandra Aguirre
Sara Cortés Valdes	20'622 950	K 18B 54.67	2054379	Sara Cortés
Marina Bohorquez	52'130 713 Bta	Cr 19 No 56A 14	279-22-97	Marina Bohorquez
cecilia Becerra	51909.371 Bta	cr 18B #53-54	7675082	cecilia Becerra
Aide Alexandra Pinzos	52'741.163	Cll 55 #19 45 sur	279 51 58	Aide Alexandra Pinzos

01

1558971147

ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA

(BARRIO SAN CARLOS)

Carrera 18 B No. 54 - 66 sur

Teléfono 279 29 81

Cámara de Comercio de Bogotá

Nombre Apellidos	C. C.	Dirección	Teléfono	firma
Eva María puentes	37820293 Bucar	Cr. 18c #54-78	7695598	Eva M P.
Erika Risco	52 334.025 Bta	Cr. 18A #51-21	2793291	Bisco
Nancy Arevalo	51.651 298 Bta.	Cr. 18A #51-21	2793291	Nancy A.
Luz DARY Tarazona	51201.607 Bta	Cr 19 #55-37	7609323	
Josefina guerra	41.755 462 Bta	Cr 18c #50-34	2792605	
Sandra patricia Mesa	39.800.557 Bta	Cr. 17A #54-35	7604742	
Janiny Bermudez	51.849.040 Bta	Cr. 18c #55-26	767 57 84	
nancy Stella Diaz	52.032.443 Bta.	Cr. 18c #55-45	2796186	
claudia Milena Calderón	52.458383 Bta	Cr. 18c #54-17	2792985	Claudia Calderón
Maria Amparo Marolanda	24.824254 Medell	Cr. 18 #5307	2051685	
Silvia quinbaya	26.529057 Huila	Calle 51 #18A 25	5990358	Silvia Quimbaya
Lucila Lopez	52 220 933 Bta	Cr 18A #54-42	7676685	Lucila López
Gloria puentes	51935990 Bta	Cr. 18c #50-39 sur	2793469	
Maria yepes	41.694881 Bta	Cr. 18B #51-06	2798028	
Manuel aldana	79.315920	Cr 18c #5039	2793469	
Luz Meri Alvares	39686164 Bta	Calle 51 #18A-33	2794880	
Pilar Rosas	52430071 Bta	Cr 17A #55-53	7607277	
Josefina Montaña	51.922 079 Bta	Cr 18c #56-26	2793284	
Blanca Sabogal	20.475 058 chipaq	Cr. 18 #53-65	7695404	
Martha Ballesteros	52.165.973 Bta	Cr 18 C #56-56		
Martha Stella Naranjo	51799129	Kra 19 #51-95	— — —	
BEATRIZ HURTADO	41.528.115	CRA. 18 Nº 53-65	7695404	
CARMEN GALINDO L.	21215.967	CRA. 18B #52-23s.	2790639	CARMEN GALINDO
MARIA LEONOR CHAVEZ	41758.768	CRA. 18B #52-23s.	2790639	MARIA LEONOR CHAVEZ
Sandra patricia Alderete	52902589	Cra 19B #54-34s	2790639	
Luz Stella Monkroz	39.693.570	Diag 50A # 14A-64	2792901	
Geovanny yepes	79.823.172	Carrera 18 - 55-34 Sur	279.0242.	Geovanny yepes.
Monica Cifuentes	83.1002.06954	Cra 18A #51-17	205-16-48	Mónica.C.
Graciela Arguello	35.313.861	Cra 17 #5202	7608993	
Mariela Navia G.	52125598	Kra 18C Nº 50-22	7608529	Mariela Navia
Jenny Rosa Chavez		Kra 18A N. 5223	2790639	Jenny Rosa Chavez
Blanca Estela Granados	C.C 1692.959 Bta	Kra 18A Nº 54-45	769 12 12	
Martha Rocio Gil	52-211058 Bta	Diag 51 No 18-33	2056667	
Rosario Arturduaga	36-286-402 Tuna	Cra 18A No 50-59	2051548	
Amparo Arturduaga	51.698-012 Bta	Cra 18A No 50-59	2051548	
Yolanda Reyes.		Calle 54 A #18A-27	7605926	

01

* 1 5 5 8 9 7 0 8 1 *

Cámara de Comercio de Bogotá

Isabel Merchan	San carlos	cc. 35'491.739 Bta
Nidia M. Merchán	San Carlos	c.c. 52 954 038 Bta
Ana Lilia Pulido Salazar	San Benito	cc 35486001 Bta
Clara Ines Merchán	San Carlos	cc. 35'335.623 Bta
Luz Helena Atala	Lombana	cc. 39 811491 Cuadros
Eleonora Cepeda Lombana	San Carlos	TI. 840617-03291 Cuadros

ISO 9001 icontec

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

Barrio

LOCALIDAD 6ª (TUNJUELITO)

SEDE: CARRERA 18-C No. 53-06 SUR - SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

de Comercio de Bogotá

Blanca Lucy Saenz Anaya 51929781 Bta
Maria Ramirez Galindo 3 Primer vez 0
segunda vez
1 fe 2013185
Barri San Carlos
Graciela Gomez. Suarez 2 2013185
Luz Marina Higuera B 35'336 215 Bta (1era vez)
Adarme. Tel. 7604006
Ilda Dulcey
Gladys Suarez Moreno 2-2051564 san carlos
Ingrid Toro Chaux CC 52858661 Bta 19.52-29 2790639
Carolina Belarano 2-2051564 san carlos
Elizabeth Rodriquez 2.279-0475. San Carlos
Sara Cortés Valdés 2 054379 - San Carlos
MARY Luz borquez 2-205 26 26 - San Carlos.
Blanca Nidia Avila 2-05 43 79 San Carlos
Sandra Diaz 7676461 S. Carlos
Sandra Ballesteros 3 vez 7675264 S Carlos
3 vez-2 79 3893.
Claudia Milena Calderón 2da Ver 2-792985 San Carlos
Nancy Stella Diaz R. 2da Ver 2:796186 San Carlos
Mariela Navia Cartón 1ª Vez 7608329 San Carlos
Martha Yolanda Bojaca. 1ª vez 7608329 San carlos.
Jenny Amparo Rodriguez Cortes 4ª vez 7677656-2056335
Josefina Quiroga C 3ª vez 2-79-26-05
Miriam Higuera CC 35489850 Bta. → 1era. vez tel. 7604006
Ana Dilia Pulido Salazar 1 vez 7697310
Rosa Elia Varela 2 Vez 2059853
Pilar Varela Rios 2 Vez 2059853
Maria Elena Varela C 2 Vez 7676685
Maria Inez 1 vez 7676685

ISO 9001 icontec

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

Pilar Rojas
Graciela Tejuelo Daza
Caroline Castellanos
[redacted] Hernandez
María Judith Sánchez
Erika Risco
Luz Mary Quirezquito
Ma Nancy Arevalo B
Yolanda Londoño
Mary Luz Cárdenas O.
CARMEN GALINDO TEL. 2790639. TODAS LAS REUNIONES CC 21.215.967
DIGIA Castiblanco Marin
Lucy y Barrio villamil
Sandra Patricia Mesa Tapia
María Amparo Marulanda Salgado
Flor Angel Osorio CC 52.745.260
Carol Vanessa Vigoya C.C # 52'114.135
Denis Salamanca
Astrid Rivera Jimenez
Amparo Montoya
Mauricio Montoya
Geovanny Yeper Montoya 79.823.172
Angela Esperanza Villamizar
Blanca Esperanza Parada
Rosa Elvira Surmiento Vásquez
Luz Mery Surmiento Vásquez
Nancy Rocio Osorio
Amparo Artunduaga
Rosario Artunduaga
Leticia Rojas palacios
Margoth Corrales López CC. 30.328.318

01
1558970078
Junta Barrio [redacted]
LOCALIDAD 6ª (TUNJUELITO)
SEDE: CARRERA 18-C No. 53-06 SUR - SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
Cámara de Comercio de Bogotá

	Barrio	CC
Gloria Ayala	San carlos	20522782
Dina Bedoya		CC.39717491
Maritsol castillo	San Carlos	39705319 → 7605183
Monica Cifuentes	San carlos	7114164
ZULLAY MORALES	San Carlos	205-16-48
Teresa Orjuela	Santa Lucia	27940 69
[illegible]	San carlos	279-7828
Lucelida Sabogal Ramirez	Santa Lucia	2794065
Rosa Maria Alarcon	San Carlos	52'744.625
Ana Milena Sabogal Ramirez	San carlos	52.418092
Cecilia Becerra gutierrez	San Carlos	52'741.904
LILIANA LOPEZ	San carlos	51.909-376 Bta
Liliana Guatibonza	SAN CARLOS	31 421 379.
Monica Bustos G.	San Carlos	52'272.468 Bta
Maria Mercedes	San Carlos	39802758
Yanneht Morales	Sancarlos	26445243
Martha Ballesteros	Sancarlos	~~20544 39~~ CC39713.952
Carmen Villalobos	San carlos	CC 52.165.973
Elena Rentes	San Carlos	C.C. 39'798.974.
Manuel Molina	San Carlos	CC 8193590 Bta
Gloria Ines Garrido	San Carlos	CC 79315920 Bta
Gloria Helena Moreno	San Carlos	cc 39711345 Bta

ISO 9001 icontec
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION
Cámara de Comercio de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá

01

* 1 5 5 8 9 7 0 7 7 *

Junta Barrio [redacted]

LOCALIDAD 6ª (TUNJUELITO) [redacted]

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE: CARRERA 18-C No. 53-06 SUR - SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Consuelo Chavarro 51 753 620

Yolanda Patiño 41 732 328

Edilma Leal

Mary Yepes 611 694881

Fe Marina Lozano 28-84456

Martha Cecilia Ortiz 61 786.387

Maria Cristina Romero 52 026 549

Maria Antonia Coronado A. 39 712 325

ADRIANA PRECIADO QUIROGA CC. 51 964 606 Bta

Joaquin Moreno H 9.778.727 Calarcá (Q).

Alvaro Rafael Moreno R 80.361.538 Bta

Mario del Fallorgo C.C 61.749.389. Bogotá

Blanca Cecilia Coronado

- Lyda Perilla
- Cecilia Serrano
- Stella Llanos

ISO 9001 icontec Codigo Nº SC 8271-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

1558970076

Cámara de Comercio de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 41576250
ALARCON VILLAMIL
APELLIDOS
DORA
NOMBRES
FIRMA



ISO 9001
icontec
Código N° SC 827-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

Impreso por Arquetipos S.A. NIT 860028540-2 95906 - LOTE M2092550

01

1558971155

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 27 DE ENERO DE 2016.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

ISO 9001 icontec Codigo Nº SC 827-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

Impreso por Grupo Expertos LA NIT 860.063.840-2 95908 - LOTE M2022550

01

1558974944

Cámara de Comercio de Bogotá

Mat: S0016964----------
51: 00080306----------

*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.-----

01

* 1 5 5 8 9 7 5 0 0 *

Cámara de Comercio de Bogotá

ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS
NIT. 830100672-1

ACTA N° 04-0024

Reunida en Bogota D.C. a los Veinte Días (20) del mes de diciembre de 2004, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mujer Cabeza de Familia San Carlos, citada telefónicamente por la presidenta Dora Alarcón Villamil el día quince (15) de diciembre de 2004, se acordó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quorum

2 Nombramiento de Nueva Junta directiva.
3 Modificación de los estatutos vigentes de la asociación.

Desarrollo del orden del día:

1. Llegado el día y la Hora se llamo a lista y se verifico el Quórum, contando con la asistencia del 100% de los Socios de la Asociación.
2. Con el voto del 100% de la Asamblea se eligió la Nueva Junta directiva nombrada de la siguiente forma:

DORA ALARCÓN V. → PRESIDENTA
CC. 41576250 de Bta.

DIEGO JAVIER JÁCOME → VICEPRESIDENTE
CC. 80745042 de Bta.

MARIELA VILLAMIL M. → SECRETARIA
CC. 20979576 de Sutatausa

CLARA INES MONTAÑA → TESORERA
CC. 41718248 de Bta.

ANA LILIA RODRIGUEZ → FISCAL
CC. 20341958 de Bta.

En concordancia firman:

ISO 9001 icontec
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 7 4 9 9 *

Cámara de Comercio de Bogotá

DORA ALARCON VILLAMIL
CC. 41578250 de Bta.
Presidenta de la
asociación.
Representante Legal.

DIEGO JAVIER JACOME
CC. 80745042 de Bta.
Vicepresidente.

MARIELA VILLAMIL MONTAÑO
CC. 20979576 de Sutatausa.
Secretaria.

CLARA INES MONTAÑA
CC. 41718248 de Bta.
Tesorera.

ANA LILIA RODRGUEZ
CC. 20341958 de Bta.
Fiscal.

ISO 9001 icontec Codigo Nº SC 827-1
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN
Impreso por dispapeles S.A. NIT 890326391-2 95806 - LOTE M2022550

La Asamblea ratifica como representante legal principal a DORA ALARCON VILLAMIL y suplente a DIEGO JAVIER JACOME.

3. Se pone en consideración de la Asamblea la modificación de los Estatutos, los cuales se explican y ponen en consideración de los presentes y después de un corto debate se procede hacer la respectiva modificación: los Estatutos de la Asociación Mujer Cabeza de Familia San Carlos, la Asamblea decide por unanimidad modificar los siguientes artículos de sus estatutos:

CAPITULO I

Artículo 3

Se agregaran los siguientes ítems:

☑ Acoger dentro de sus planes y proyectos a toda la comunidad, con el fin de prestar un servicio con el cual se beneficie la misma.

Parágrafo:
No se hará ninguna clase de discriminación al momento de atender a las personas en la asociación, y los ítems anteriormente nombrados se aplicaran a todas las personas interesadas.

Del mismo artículo se suprimirá el numeral 9.

9. Elegir la junta directiva para un periodo de 3 años.

CAPITULO II

Artículo 9

Se modificara quedando de la siguiente forma:

La asociación contara con una junta directiva elegida por la asamblea o su presidente por un periodo de cinco (5) años y estará integrada por:

Un (1) Presidente.
Un (1) Vicepresidente.
Un (1) Secretario.
Un (1) Fiscal.
Un (1) tesorero.

Artículo 12

Se modificara quedando de la siguiente forma:

ISO 9001 Icontec Código N° SC 8273

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

95906 - LOTE M202550

Funciones del presidente: son funciones del presidente las siguientes:

1. Ejercer la representación legal de la asociación.
2. Presidir las reuniones de la asamblea y de la junta directiva.
3. Convocar a reuniones ordinarias y extra ordinarias de la asamblea y de la junta directiva.
4. Legalizar con su firma y la del secretario las actas de la asamblea.
5. Firmar conjuntamente con el tesorero las cuentas bancarias cuando ellas existan.
6. Presentar a la asamblea semestralmente un informe de la gestión adelantada durante este periodo.
7. Legalizar con su firma contratos, convenios y afines en nombre de la asociación.
8. Nombrar la junta directiva.
9. Las demás que le sean asignadas por la asamblea o junta directiva.

CAPITULO IV

Artículo 18

Se modificara quedando de la siguiente forma:

La asociación tendrá una duración de veinte (20) años a partir de su constitución, y su junta directiva tendrá vigencia por cinco (5) años. La asociación podría ser disuelta por los siguientes motivos:

1. Por decisión de la mayoría absoluta de la asamblea.
2. Cuando los fines u objetivos que dieron lugar a su creación fuesen imposibles de cumplir.
3. Por cancelación de la personería jurídica.
4. Por decisión de la junta directiva.

ISO 9001 icontec Código N° SC 8071

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

1558974966

La secretaria dio lectura a la presente acta la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la presidenta de la Asociación levanta la sesión.

En concordancia firman:

DORA ALARCÓN VILLAMIL
CC. 41576250 de Bta.
Presidenta de la asociación.
Representante Legal.

MARIELA VILLAMIL MONTAÑO
CC. 20979576 de Sutatausa.
Secretaria.

Nota: Se deja constancia que Actuó como secretaria de la Asamblea la señora MARIELA VILLAMIL MONTAÑO.

01

1558974955

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00080306 DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES S.A.D.L A NOMBRE DE: ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

ACTO: REFORMA ESTATUTARIA. REFORMO OBJETO, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGA L, VIGENCIA Y OTRAS. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENTE, VICEPRE SIDENTE Y FISCAL.

INSCRIPCION: S0016964
RECIBO NO. 01C161223061

EL SECRETARIO, _____
MARIA CATALINA LAVERDE MACHADO

ISO 9001 icontec
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION

01

* 1 5 5 8 9 7 4 9 3 *

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 27 DE ENERO DE 2016.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



ISO 9001 Icontec Código N° SC 4971-1
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 7 4 8 5 *

Cámara de Comercio de Bogotá

Mat: S0016964----------
51: 00185333----------

*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.-----

01

1558974922

Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA Nº 2

Bogotá Febrero 10- 2011.

1º- QUORUM.

2º- CONVOCATORIA

3º- REFORMA AL OBJETO SOCIAL

4º APROBACION DEL ACTA

DESARROLLO.

1º QUORUM. Siendo las seis de la tarde del día 10 de febrero del año 2011 en la sede de la Asociación Mujer Cabeza de Familia San Carlos, ubicada en la Cra 18B Nº 54-66 sur, se reunieron en asamblea extraordinaria setenta y ocho (78) afiliadas de 90 que se citaron a dicha reunión, por la cual SI HUVO QUORUM.

2º CONVOCATORIA. El día 29 de enero del 2011 en el programa de la Asociación "tejiendo comunidad" la presidenta de la Asociación le informo personalmente a sesenta y dos (62) afiliadas de esta asociación que el día diez de febrero a las 6P.M. se llevaría a cabo una asamblea extraordinaria, a las otras 28 la presidenta de la Asociación las llamo telefónicamente el día treinta (30) de enero y les informo de la reunión extraordinaria.

3º Se les informa de la "adición" al objeto social la cual dice así :" LA ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS, ESTA EN CONDICIONES DE FORTALECER, APOYAR, OPERAR CONTRATAR, MANIPULAR ALIMENTOS Y PRESTAR UN SERVICIO DONDE SE PROMUEVA LA INCLUCION SOCIAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EN ESPECIAL LOS ESTRATOS 1-Y-2 O CON NIVEL DEL SISBEN 1-2".

4º Dicha acta fue aprobada por UNANIMIDAD siendo esta una causa buena para nuestra Asociación y considerando que ellas son las más beneficiadas.
También por unanimidad se nombro para esta Asamblea a la Presidenta la Señora DORIS CAMACHO y la Secretaria la Señorita JENNY ALARCON V. esta por ser muy rápida y eficiente.

PRESIDENTA
DORIS CAMACHO
C.C.Nº39,715.458 de Bogotá

SECRETARIA
JENNY JUDITH ALARCONV.
C.C.Nº52.751.197de Bogotá

ISO 9001 icontec

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

1558974491

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento fue [illegible] signatario(s)

Alarcon Villamil DORA

Identificado(s) con la(s) c[illegible]

CC 41.576.250

de: Bta

quien(es) exhibió (eron) [illegible]

Ciudad ~~y fecha~~: Bta feb 16/11

El [illegible]

1 Diana Alarcon

1 cc 41'576.250 Bta

ISO 9001 icontec Código Nº SC 827-1

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 7 4 9 0 *

Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA Nº 2

Bogotá Febrero 10- 2011.

1º- QUORUM.

2º- CONVOCATORIA

3º- REFORMA AL OBJETO SOCIAL

4º APROBACION DEL ACTA

DESARROLLO.

1º QUORUM. Siendo las seis de la tarde del día 10 de febrero del año 2011 en la sede de la Asociación Mujer Cabeza de Familia San Carlos, ubicada en la Cra 18B Nº 54-66 sur, se reunieron en asamblea extraordinaria setenta y ocho (78) afiliadas de 90 que se citaron a dicha reunión, por la cual SI HUVO QUORUM.

2º CONVOCATORIA. El día 29 de enero del 2011 en el programa de la Asociación "tejiendo comunidad" la presidenta de la Asociación le informo personalmente a sesenta y dos (62) afiliadas de esta asociación que el día diez de febrero a las 6P.M. se llevaría a cabo una asamblea extraordinaria, a las otras 28 la presidenta de la Asociación las llamo telefónicamente el día treinta (30) de enero y les informo de la reunión extraordinaria.

3º Se les informa de la "adición" al objeto social la cual dice así :" LA ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS, ESTA EN CONDICIONES DE FORTALECER, APOYAR, OPERAR CONTRATAR, MANIPULAR ALIMENTOS Y PRESTAR UN SERVICIO DONDE SE PROMUEVA LA INCLUCION SOCIAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EN ESPECIAL LOS ESTRATOS 1-Y-2 O CON NIVEL DEL SISBEN 1-2".

4º Dicha acta fue aprobada por UNANIMIDAD siendo esta una causa buena para nuestra Asociación y considerando que ellas son las más beneficiadas.
También por unanimidad se nombro para esta Asamblea a la Presidenta la Señora DORIS CAMACHO y la Secretaria la Señorita JENNY ALARCON V. esta por ser muy rápida y eficiente.

PRESIDENTA
DORIS CAMACHO
C.C.Nº39,715.458 de Bogotá

SECRETARIA
JENNY JUDITH ALARCONV.
C.C.Nº52.751.197de Bogotá

01

* 1 5 5 8 9 7 4 8 9 *

Cámara de Comercio de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.576.250
ALARCON VILLAMIL

APELLIDOS
DORA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1952
SUTATAUSA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 A+ F
ESTATURA G.S RH SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00066461-F-0041576250-20080906 0003055986A 1 1300010609

ISO 9001 icontec

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

01

* 1 5 5 8 9 7 4 8 8 *

Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA Nº 2

Bogotá Febrero 10- 2011.

1º- QUORUM.

2º- CONVOCATORIA

3º- REFORMA AL OBJETO SOCIAL

4º APROBACION DEL ACTA

DESARROLLO.

1º QUORUM. Siendo las seis de la tarde del día 10 de febrero del año 2011 en la sede de la Asociación Mujer Cabeza de Familia San Carlos, ubicada en la Cra 18B Nº 54-66 sur, se reunieron en asamblea extraordinaria setenta y ocho (78) afiliadas de 90 que se citaron a dicha reunión, por la cual SI HUVO QUORUM.

2º CONVOCATORIA. El día 29 de enero del 2011 en el programa de la Asociación "tejiendo comunidad" la presidenta de la Asociación le informo personalmente a sesenta y dos (62) afiliadas de esta asociación que el día diez de febrero a las 6P.M. se llevaría a cabo una asamblea extraordinaria, a las otras 28 la presidenta de la Asociación las llamo telefónicamente el día treinta (30) de enero y les informo de la reunión extraordinaria.

3º Se les informa de la "adición" a las asociadas la leen y la aprueban por UNANIMIDAD quedando así :" LA ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS, ESTA EN CONDICIONES DE FORTALECER, APOYAR, OPERAR CONTRATAR, MANIPULAR ALIMENTOS Y PRESTAR UN SERVICIO DONDE SE PROMUEVA LA INCLUCION SOCIAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EN ESPECIAL LOS ESTRATOS 1-Y-2 O CON NIVEL DEL SISBEN 1-2".

4º Dicha acta fue aprobada por UNANIMIDAD siendo esta una causa buena para nuestra Asociación y considerando que ellas son las más beneficiadas.

También por unanimidad se nombro para esta Asamblea a la Presidenta la Señora DORIS CAMACHO y la Secretaria la Señorita JENNY ALARCON V. esta por ser muy rápida y eficiente.

PRESIDENTA
DORIS CAMACHO
C.C.Nº39,715.458 de Bogotá

SECRETARIA
JENNY JUDITH ALARCONV.
C.C.Nº52.751.197de Bogotá

01

1558974487

Cámara de Comercio de Bogotá

DAR CON VILLAMIL DORA

4157627O
BOGOTA

BOGOTA 17 [illegible] 2011

[illegible]

CC 41.576.250 Bta

ISO 9001
Icontec
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

N.I.T 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00185333 DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES S.A.D.L A NOMBRE DE: ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS.

ACTO: Y ACTA ADICIONAL. LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA ADICIONA SU OBJETO.

MATRICULA: S0016964.
RECIBO No: R030488716.

EL SECRETARIO Andrés F. Martínez G.

ANDRES FELIPE MARTINEZ GIRALDO - C.C 80,205,326

01

1558974844

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 27 DE ENERO DE 2016.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

ISO 9001 icontec

IQNet

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION

01

* 1 5 5 8 9 7 4 8 0 *

Cámara de Comercio de Bogotá

Mat: S0016964----------
51: 00221962----------

*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.-----

Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA No. 006

CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA **ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS** CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 5:00 PM del día 18 de marzo 2013, en virtud de la convocatoria efectuada el día 7 al 11 de Marzo de 2013, a cada uno de los miembros de la Asociación realizada por el Señora Representante legal Dora Alarcón Villamil, se reunieron en la sede de la Asociación situada en la cra 18b No. 54 – 66 sur.

Se convino en desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Nombramiento del la presidenta y secretaria de la asamblea.
3. Informe de Gestión del Gerente General correspondiente al año 2012.
4. Informe Financiero correspondiente al año 2012
5. Aprobación de los Estados Financieros del año 2012
6. Modificación de los estatutos vigentes de la Asociación
7. Aprobación del acta y los puntos aquí tratados

Desarrollo del Orden del Día:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

Se recogen las firmas de las afiliadas dando un total de 94, siendo posible el quórum ya que esta en el 94% dando cumplimiento a los estatutos de la mitad mas uno.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se elige por unanimidad a la señora Claudia rey identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52 114 145 de Bogotá como presidenta de la asamblea.

Se nombra por unanimidad a la señora Yolanda Reinoso identificada con C.C. 52.232.450 de Bogotá como Secretaria de la asamblea.

3. Informe de Gestión correspondiente al año 2012

La presidenta de la asociación y representante legal Dora Alarcón Villamil de la asociación presento su Informe de Gestión de acuerdo a las disposiciones legales. El

Cámara de Comercio de Bogotá

5. Estudio y aprobación de los Estados Financieros del año 2012.

Se presentaron los siguientes Estados Financieros:

Balance General y Estados de Resultados comparativos por los años 2012/2011.

6. Modificación de los estatutos vigentes de la asociación

Se pone en consideración de la Asamblea realizando la lectura de los estatutos en especial el capítulo II articulo 12 el cual menciona que la representante legal de la Asociación Mujer Cabeza de Familia san Carlos la señora Dora Alarcón Villamil está autorizada por la asamblea y la junta directiva, para ejecutar contratos con las entidades estatales el cual se debe realizar la modificación del monto de contratación el cual se propone a la asamblea dicho ítem teniendo el 100% de aprobación quedando por un monto de ochocientos millones de pesos($800000000).

Se propone también que en nuestros estatutos quede la sigla de nuestra organización "ASOMUCAF" el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

7. Aprobación del acta

Siendo las 05:00 PM, habiendo leído y aprobado esta acta y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Claudia Rey
PRESIDENTA
CC. 52114.145 Bogotá

Yolanda Reinoso
SECRETARIA
52232450 Bta

ISO 9001 icontec
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

N.I.T 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 21 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00221962 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE: ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS.

ACTO: LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CAMBIA SU NOMBRE (SIGLA).

MATRICULA: S0016964.
RECIBO No: R037496805 .

EL SECRETARIO _____
LEIDY JALEXI ARANDA ARANDA - C.C 52,812,859

01

1558974791

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 27 DE ENERO DE 2016.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

ISO 9001 icontec Codigo N° SC 837-1
IQNet
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN
Impreso por Equipos S.A. NIT 860.063.901-2 85906 - LOTE M202550